

Proponente # 1
Folios de = 148
+ J.C.D.

METRO CALI S.A.

**CONCURSO DE MÉRITOS
Nº MC-5.8.5.03.13**

Objeto:

**“CONSULTORIA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULAS DE REAJUSTE,
PARA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ALGUNOS
ELEMENETOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE
TRANSPORTE MASIVO SITM-MIO”**

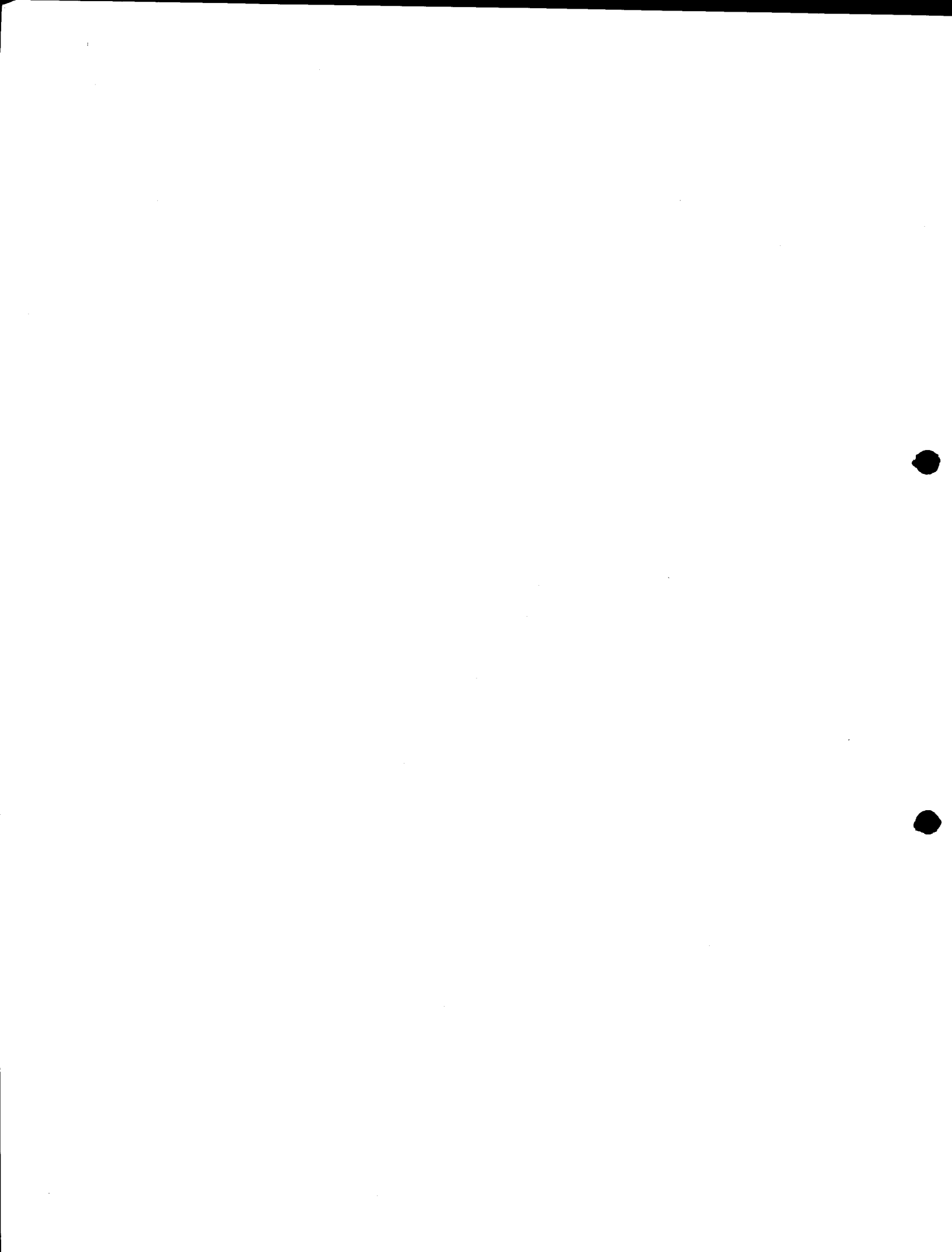
PROPONENTE:
CONSULTEC LTDA

Grupo No:
Calle 21 No. 10-47, Oficina 205
Pereira Colombia
Teléfonos: 3359553 - 3254284
Fax: 3254284
Email: consultecltda@une.net.co

SOBRE No. 1

CONTIENE
PROPUESTA TÉCNICA - CONSULTEC LTDA
ORIGINAL

OCTUBRE
2013



1
Me

INDICE



INDICE

Índice	1-2
Carta de presentación de la propuesta	3-10
Garantía de seriedad de la propuesta	11-22
Certificado de Existencia y Representación Legal	23-27
Copia del documento de identidad del representante legal	28-29
Registro único de proponentes	30-42
Experiencia acreditada del proponente	43-77
Certificación de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002, cumplimiento de aportes al sistema general de seguridad socila integral y parafiscales	78-79
Certificación expedida por la La Procuraduria y Contraloría General de la República	80-82
Compromiso Anticorrupción	83-86
Experiencia especifica del proponente	87-105
Experiencia del Personal	106-148
Apoyo a al Industria nacional	149-150
Declaracion de MIPYMES	151-155
Medio Digital de la propuesta	156

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

3



CONCURSO DE MÉRITOS N° MC-5.8.5.03.13
Formulario 02 – Carta de presentación de la propuesta

CONSULTORÍA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ALGUNOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO

FORMULARIO 02 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Esta Proforma contiene los siguientes literales:

- A. Carta de Presentación de la Propuesta
- B. Declaración de Cumplimiento
- C. Declaración de multas y sanciones

A. Carta de Presentación de la Propuesta

Pereira, Octubre 25 de 2013

Señores

METRO CALI S.A.

Att. Dr. Luis Fernando Sandoval Manrique

Presidente

Santiago de Cali

REF. Concurso de méritos MC-5.8.5.03.13
Grupos: 1 y 3

Apreciada doctor:

El suscrito **ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO**, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando mí calidad de representante legal de la sociedad **CONSULTEC LTDA**, tal como consta en el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Pereira Rda., por medio del cual se acredita la existencia y representación legal del Proponente, Después de haber examinado los Documentos del Concurso, incluyendo la(s) adenda(s) **No. 1**, junto con la presente me permito presentar propuesta para los siguientes GRUPOS: **GRUPO 1: Terminal de Cabecera del Sur (Valle del Lili) y su conexión troncal y GRUPO 3: Terminal Intermedia Guadalupe y conexión vial asociada** en el Concurso de méritos MC-5.8.5.03.13. En el que ofrecemos ejecutar el contrato resultante del mismo, de conformidad con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, sus anexos, formularios y en el Formulario 01 – Minuta del contrato, en los siguientes términos:

Igualmente declaramos lo siguiente:

1. Que hemos revisado cuidadosamente y conocemos la información general, el Pliego de condiciones, sus Anexos y Formularios, y el contenido en el Formulario 01 – Minuta del Contrato, en lo que atañe a los derechos y obligaciones que por medio de estos documentos contraemos y los que contraerá el contratista y aceptamos los requisitos en ellos contenidos, como también las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta propuesta, y aceptamos totalmente todos los

CONCURSO DE MÉRITOS Nº MC-5.8.5.03.13
Formulario 02 – Carta de presentación de la propuesta

CONSULTORÍA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ALGUNOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO

requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en el Pliego de Condiciones y demás documentos.

2. Que si se nos adjudica el Contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el Contrato dentro de los términos señalados para ello, en este Pliego de Condiciones y en la Ley.
3. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el Contrato en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones y sus Anexos, si resultamos Adjudicatarios del concurso.
4. Que hemos recibido los siguientes Adendos: Adendo No. 1 publicada el 21 de Octubre de 2013 y manifestamos que aceptamos su contenido.
5. Que el Sobre No. 1 original de la presente propuesta consta de ciento cincuenta y seis (156) folios debidamente numerados.
6. Que el Valor Total de la Oferta Económica es el que aparece en los Formularios 07A, 07C de la presente propuesta - Oferta Económica para los GRUPOS 1, y 3, respectivamente.
7. Que aceptamos los montos de los grupos **GRUPO 1: Terminal de Cabecera del Sur (Valle del Lili) y su conexión troncal y GRUPO 3: Terminal Intermedia Guadalupe y conexión vial asociada**, por concepto del Valor Total necesario para la CONSULTORÍA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ALGUNOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO, del presente Concurso de méritos, contenidos en los Formularios 07A, y 07C - Oferta Económica, el cual constituirá el valor a incluir en la Cláusula Cuarta - Valor Del Contrato, del Formulario 01 – Minuta del Contrato, de estos pliegos de condiciones, en caso que el Proponente que presenta esta Propuesta resulte Adjudicatario del contrato.
8. Que hemos visitado los sitios donde se ejecutarán las labores propias del objeto del presente concurso de méritos y hemos tomado atenta nota de sus características y efectuado las evaluaciones y estimaciones requeridas para la ejecución en caso de ser adjudicatarios del concurso de méritos MC-5.8.5.03.13.
9. Que nos encontramos a Paz y Salvo (en el caso de las personas plurales o jurídicas) en cuanto a los aportes a seguridad social y parafiscales de nuestro empleados en Colombia en la fecha que presentamos la propuesta.
10. Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599 de 2000), modificado por el Art. 8 de la Ley 890 de 2004:
 - a. Que la información contenida en la Propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a **METRO CALI S.A.** cuando los datos suministrados sean falsos o

CONCURSO DE MÉRITOS N° MC-5.8.5.03.13
Formulario 02 – Carta de presentación de la propuesta

CONSULTORÍA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ALGUNOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO

contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes. Así mismos, nos comprometemos a suministrar a **METRO CALI S.A.** la información que soporta los datos suministrados cuando ésta lo requiera.

b. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes a las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso de selección y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

c. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (C.D.U.), en concordancia con el Art. 60 de la Ley 610 de 2000.

d. Que no hemos sido objeto de multas ni sanciones por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales ni se nos ha ordenado hacer efectivo ninguno de los amparos de la garantía única, mediante acto administrativo de la entidad pública contratante que haya quedado ejecutoriado dentro de los últimos TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre de este Concurso de méritos.

e. Que los recursos destinados al proyecto propuesto son de origen lícito y que no he (mos) participado en actividades delictivas, así como no he (mos) recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

Cordialmente,

Nombre o Razón Social del Proponente:	CONSULTEC LTDA
NIT:	816001576-5
Nombre del Representante Legal:	ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO
CC. No.:	10.104.180 de Pereira
Profesión:	Ingeniero Civil
Tarjeta Profesional No.:	2520219940 CND
Dirección:	Calle 21 No. 10-47, Oficina 205
Teléfonos:	3359553-3254284
Fax:	3254284
Ciudad:	Pereira
e-mail:	consultecltda@une.net.co

FIRMA:


ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO
C.C. No. 10.104.180 de Pereira
Representante Legal
CONSULTEC LTDA

CONSULTORÍA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ALGUNOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO

B. Declaración de Cumplimiento

Pereira, Octubre 25 de 2013

Señores
METRO CALI S.A.
Att. Dr. Luis Fernando Sandoval Manrique
Presidente
Santiago de Cali

REF Concurso de méritos MC-5.8.5.03.13

Apreciada doctor:

El suscrito **ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO**, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mí calidad de representante legal de la sociedad **CONSULTEC LTDA**, tal como consta en el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Pereira Rda., por medio del cual se acredita la existencia y representación legal del Proponente, declaro, bajo la gravedad de juramento que a la fecha de presentación de la Propuesta de **CONSULTEC LTDA**, el Proponente no ha sido sancionado en contratos celebrados con personas jurídicas de derecho público o de derecho privado de cualquier nacionalidad, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente Concurso de méritos.

EL **Proponente** asume a través de la suscripción de la presente, las consecuencias previstas en las leyes vigentes en la República de Colombia, si se comprobare la falsedad de esta declaración, y en especial las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00).

En constancia de lo anterior, se firma el mismo en la ciudad de Pereira, a los veinticinco (25) días del mes de Octubre de dos mil trece (2013).

FIRMA:


ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO
C.C. No. 10.104.180 de Pereira
Representante Legal
CONSULTEC LTDA

CONSULTORÍA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ALGUNOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO

C. Declaración de multas y sanciones

Pereira, Octubre 25 de 2013

Señores
METRO CALI S.A.
Att. Dr. Luis Fernando Sandoval Manrique
Presidente
Santiago de Cali

REF Concurso de méritos MC-5.8.5.03.13

Apreciado doctor:

El suscrito **ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO**, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mí calidad de representante legal de la sociedad **CONSULTEC LTDA**, tal como consta en el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Pereira Rda., por medio del cual se acredita la existencia y representación legal del Proponente, declaro, bajo la gravedad de juramento que durante los últimos TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente concurso de méritos, el Proponente [Nombre del Proponente] ha sido sancionado por las Entidades que se mencionan en el siguiente cuadro por incumplimiento de contratos celebrados con personas jurídicas de derecho público o de derecho privado de cualquier nacionalidad, mediante providencia ejecutoriada.

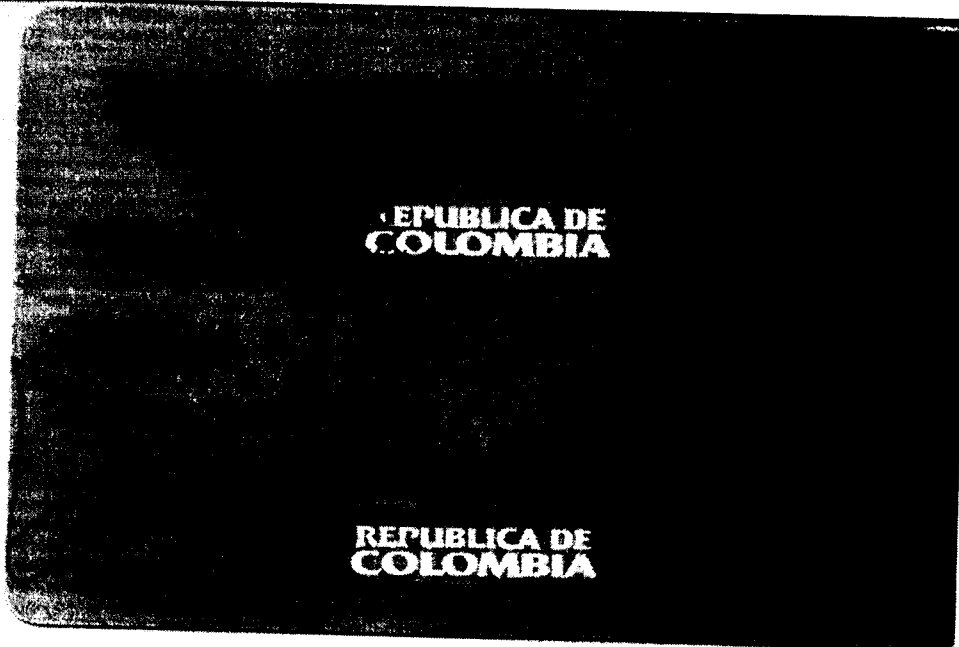
Nombre de la Entidad que impuso la sanción o multa al Proponente	Número y fecha del Acto Administrativo ejecutoriado por medio del cual se impuso la sanción o multa	Descripción de la sanción o valor de la multa

EL **Proponente** asume a través de la suscripción de la presente, las consecuencias previstas en las leyes vigentes en la República de Colombia, si se comprobare la falsedad de esta declaración, y en especial las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00).

En constancia de lo anterior, se firma el mismo en la ciudad de Pereira, a los veinticinco (25) días del mes de Octubre de dos mil trece (2013).

FIRMA:


ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO
C.C. No. 10.104.180 de Pereira
Representante Legal
CONSULTEC LTDA



FECHA DE NACIMIENTO

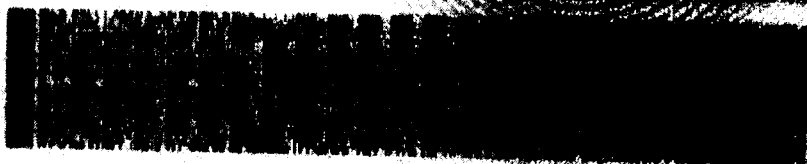
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77
ESTATURA

A-
G.S. RH

30-AGO-1988
FECHA Y LUGAR DE EMISION

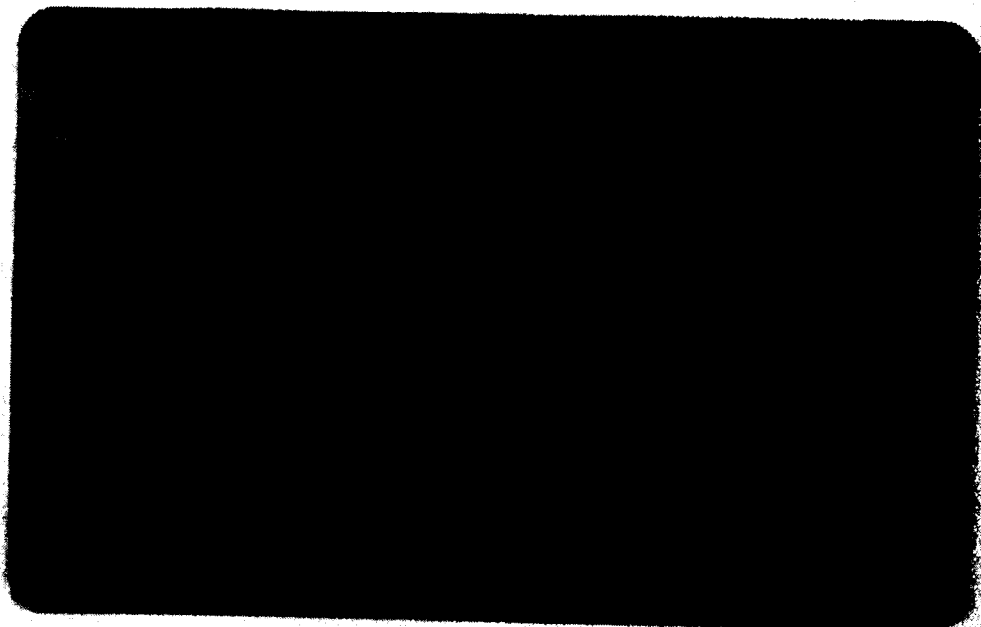
INDICE DE HECHO



A-2400100-00069082-M-0010104180-20080911

0055345400A-1

4549011425





ANTE



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COMITÉ DE INGENIERÍA CIVIL

DIRECTOR GENERAL

CERTIFICACION

1. Que el Sr. **CASTRILLON TRUJILLO** (C.C. 104180, s/c) está inscrito (a) en el Registro Profesional de Ingenieros Civiles, con Matrícula No. 123456789, desde el mes de diciembre de 2003.

2. Que el Sr. **CASTRILLON TRUJILLO** (C.C. 104180, s/c) está inscrito (a) en el Registro Profesional de Ingenieros Civiles, con Matrícula No. 123456789, desde el mes de diciembre de 2003.

3. Que el Sr. **CASTRILLON TRUJILLO** (C.C. 104180, s/c) está inscrito (a) en el Registro Profesional de Ingenieros Civiles, con Matrícula No. 123456789, desde el mes de diciembre de 2003.

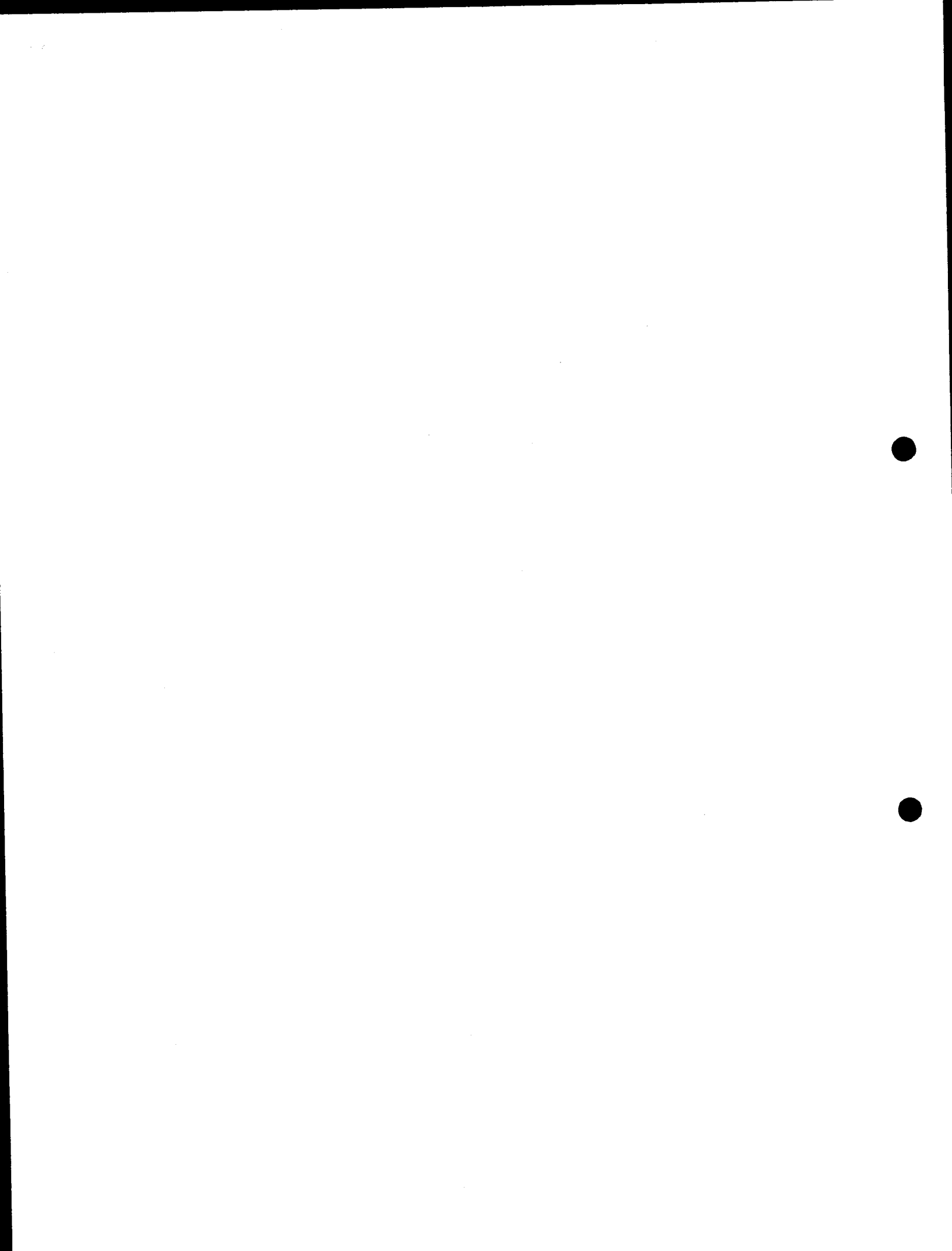
FAMILIA

[Firma manuscrita]
El Titular (*)

Garantiza su participación en los procesos de selección de firmas de firma del titular para el Comité de Ingeniería Civil.

El presente es un documento público expedido electrónicamente de acuerdo con el artículo 12, Decreto 2151 de 1995, que garantiza su plena validez jurídica de acuerdo con lo establecido en la Ley 52 de 1995.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web www.copnia.gov.co el código de verificación HR6FE426.



GARANTIA DE SERIEDAD

—

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
019	BO	2260463		1



**POLIZA DE CUMPLIMIENTO
A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(Ley 80 de 1993 - Ley 1150 de 2007)**

ORIGINAL

Pag.: 1

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.

Ciudad y fecha de expedición PEREIRA - 2013-10-16
 Vigencia Desde: 2013-10-23 -00:00 - Hasta: 2014-01-31 -24:00
 Clave Intermediario 19165 - JULIO CESAR VELAS

Tomador : CONSULTEC LTDA. Nit.: 816.001.576-5
 Dirección : CALLE 21 NO.10-47 OF. 205. Ciudad:PEREIRA Telefono:000003359553

Afianzado : CONSULTEC LTDA.

Asegurado Y Beneficiario: METRO CALI S.A. Nit.: 805.013.171-8
 Dirección Av Vasquez cobo No 23N-59 Ciudad: CALI
 CONDICIONES GENERALES: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : MARZO DE 2013 DCTO 734

Licitación No. MC-5.8.5.03.13

AMPARO	VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA	COP 123,915,631	2013-10-23 2014-01-31	185,873
TOTAL VR.ASEGURADO COP	123,915,631.50		

PRIMA: COP 185,873 GASTOS: COP 5,000 IVA: COP 30,539 VALOR A PAGAR: COP 221,412

T. CONTRATO E: LICITACION Lugar de Ejecución: Dpto: VALLE Ciudad: CALI

OBJETO DE LA POLIZA:
 GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO PRESENTADO POR EL GARANTIZADO DENTRO DE LA LICITACION NRO. MC-5.8.5.03.13 CUYO OBJETO ES CONTRATAR CONSULTORIA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE, PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ALGUNOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRASPORTE MASIVO SITM-MIO EL OFERENTE SE PRESENTA AL GRUPO NO 1: TERMINAL DE CABECERA DEL SUR (VALLE DEL LILI) Y SU CONEXION TRONCAL.

Autorizo a LIBERTY SEGUROS S.A Nit. 860.039.988-0 y LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A, Nit. 860.008.645-7, con domicilio principal en la Calle 72 # 10-07 Piso 7 de Bogotá, como responsable del tratamiento de mis datos, para que cualquier información incluida en este documento, o en los documentos emanados del proceso de suscripción, sea compilada, almacenada, consultada, usada, procesada, compartida, para efectos de 1) mi vinculación como Tomador y/o Asegurado o Beneficiario y la de las personas que a través de esta solicitud pretendo sean incluidas en el contrato de seguro; 2) para la ejecución del presente contrato de seguro; 3) para la atención, análisis, liquidación y pago de siniestros y en general toda la gestión necesaria para el cumplimiento del contrato de seguro celebrado 4) para el envío de información relacionada con el (los) contrato(s) de seguro(s) celebrado(s), a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS, chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales. Autorizo adicionalmente a LIBERTY SEGUROS S.A y a LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A. a transferir mis datos personales a 1) a mi(s) intermediario (s) de seguros; 2) al tomador de mi seguro 3) a los coaseguradores reaseguradores en Colombia o en el exterior, 4) a FASECOLDA E INVERFAS. Así mismo autorizo a LA LIBERTAD COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.S, con Nit 860.508.462-1, domiciliada en la Calle 72 # 10-07 Piso 7, para que en caso de financiar las primas de seguros con dicha Compañía, mi información sea tratada, durante la relación contractual para todas las actividades relativas a la ejecución del contrato de mutuo. Declaro que he sido informado de 1) la existencia de las Políticas de Tratamiento, las cuales se encuentran publicadas en www.libertycolombia.com.co y también pueden ser solicitadas a atencionalcliente@libertycolombia.com o al teléfono 3077050 de Bogotá 2) que me asisten los derechos establecidos en la ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios o demás normas que la

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
019	BO	2260463		1



**POLIZA DE CUMPLIMIENTO
A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(Ley 80 de 1993 - Ley 1150 de 2007)**

ORIGINAL

Pag.: 2

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.

Ciudad y fecha de expedición **PEREIRA - 2013-10-16**
 Vigencia Desde: 2013-10-23 -00:00 - Hasta: 2014-01-31 -24:00

Clave Intermediario
 19165 - JULIO CESAR VELAS

Tomador : **CONSULTEC LTDA.**
 Direccion : **CALLE 21 NO.10-47 OF. 205.**

Ciudad: **PEREIRA**
 Nit.: **816.001.576-5**
 Telefono: **000003359553**

Afianzado : **CONSULTEC LTDA.**

Asegurado Y Beneficiario: **METRO CALI S.A.**

Direccion **Av Vasquez cobo No 23N-59**

Ciudad: **CALI**
 Nit.: **805.013.171-8**

CONDICIONES GENERALES: **OFICIAL ENTIDADES ESTATALES** VERSION : **MARZO DE 2013 DCTO 734**
 Licitacion No. **MC-5.8.5.03.13**

modifiquen, adicionen o complementen, en especial los derechos a: a) Conocer, actualizar y rectificar mis datos b) solicitar prueba de la autorización otorgada; c) ser informado del uso que le ha dado a sus datos personales; d) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a las disposiciones legales vigentes e) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. f) acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento, 3) que la información que suministro sobre niños, niñas y adolescentes responde y respeta su interés superior y sus derechos fundamentales 4) que son facultativas las respuestas a las preguntas que me han hecho o me harán sobre datos personales sensibles.

Sucursal **SUCURSAL PEREIRA - CALLE 17 N. 6 - 42 PISO 8 Tel. 33337**
 DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: **Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C.**

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link : Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicítelo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m. Si lo prefiere escribanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050 EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRATISTA-AFIANZADO

ANGELA PATRICIA MUNAR M.
 Gerente Nacional de Fianzas

LIBERTY SEGUROS S.A.
 NIT 860.039.988-0
 Firma Autorizada

GHSOE3TYDKZQYKD5BQB2MLWCSU=====



14
Me

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
019	BO	2260727		1



**POLIZA DE CUMPLIMIENTO
A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(Ley 80 de 1993 - Ley 1150 de 2007)**

ORIGINAL Pag. : 1

Ciudad y fecha de expedición **PEREIRA - 2013-10-16**
 Vigencia Desde: 2013-10-23 -00:00 - Hasta: 2014-01-31 -24:00 Clave Intermediario
19165 - JULIO CESAR VELAS

Tomador : **CONSULTEC LTDA.** Nit.: 816.001.576-5
 Dirección : **CALLE 21 NO.10-47 OF. 205.** Ciudad:PEREIRA Telefono:000003359553

Afianzado : **CONSULTEC LTDA.**

Asegurado y Beneficiario: **METRO CALI S.A.**
 Dirección **Av Vasquez cobo No 23N-59** Ciudad: CALI Nit.: 805.013.171-8

CONDICIONES GENERALES: **OFICIAL ENTIDADES ESTATALES** VERSION : MARZO DE 2013 DCTO 734
 Licitación No. **MC-5.8.5.03.13**

AMPARO	VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA	COP 87,404,460	2013-10-23 2014-01-31	131,107
TOTAL VR.ASEGURADO COP	87,404,460.40		
PRIMA: COP 131,107	GASTOS: COP 5,000	IVA: COP 21,777	VALOR A PAGAR: COP 157,884

T. CONTRATO E: **LICITACION** Lugar de Ejecución: Dpto: VALLE Ciudad: CALI

OBJETO DE LA POLIZA:
 GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO PRESENTADO POR EL GARANTIZADO DENTRO DE LA LICITACION NRO. MC-5.8.5.03.13 CUYO OBJETO ES CONTRATAR CONSULTORIA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE, PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ALGUNOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM-MIO EL OFRERENTE DE PRESENTA AL GRUPO NO 3: TERMINAL INTERMEDIA GUADALUPE Y CONEXION VIAL ASOCIADA

Autorizo a LIBERTY SEGUROS S.A Nit. 860.039.988-0 y LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A, Nit. 860.008.645-7, con domicilio principal en la Calle 72 # 10-07 Piso 7 de Bogotá, como responsable del tratamiento de mis datos, para que cualquier información incluida en este documento, o en los documentos emanados del proceso de suscripción, sea compilada, almacenada, consultada, usada, procesada, compartida, para efectos de 1) mi vinculación como Tomador y/o Asegurado o Beneficiario y la de las personas que a través de esta solicitud pretendo sean incluidas en el contrato de seguro; 2) para la ejecución del presente contrato de seguro; 3) para la atención, análisis, liquidación y pago de siniestros y en general toda la gestión necesaria para el cumplimiento del contrato de seguro celebrado 4) para el envío de información relacionada con el (los) contrato(s) de seguro(s) celebrado(s), a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS, chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales. Autorizo adicionalmente a LIBERTY SEGUROS S.A y a LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A. a transferir mis datos personales a 1) a mí(s) intermediario (s) de seguros; 2) al tomador de mi seguro 3) a los coaseguradores reaseguradores en Colombia o en el exterior, 4) a FASECOLDA E INVERFAS. Así mismo autorizo a LA LIBERTAD COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.S, con Nit 860.508.462-1, domiciliada en la Calle 72 # 10-07 Piso 7, para que en caso de financiar las primas de seguros con dicha Compañía, mi información sea tratada, durante la relación contractual para todas las actividades relativas a la ejecución del contrato de mutuo. Declaro que he sido informado de 1) la existencia de las Políticas de Tratamiento, las cuales se encuentran publicadas en www.libertycolombia.com.co y también pueden ser solicitadas a atencionalcliente@libertycolombia.com o al teléfono 3077050 de Bogotá 2) que me asisten los derechos establecidos en la ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios o demás normas que la

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6801.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14



Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
019	BO	2260727		1



**POLIZA DE CUMPLIMIENTO
A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(Ley 80 de 1993 - Ley 1150 de 2007)**

ORIGINAL

Pag.: 2

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6801.

Ciudad y fecha de expedición PEREIRA - 2013-10-16
 Vigencia Desde: 2013-10-23 -00:00 - Hasta: 2014-01-31 -24:00

Clave Intermediario
 19165 - JULIO CESAR VELAS

Tomador : **CONSULTEC LTDA.**
 Direccion : **CALLE 21 NO.10-47 OF. 205.**

Ciudad: **PEREIRA**
 Nit.: **816.001.576-5**
 Telefono: **000003359553**

Afianzado : **CONSULTEC LTDA.**

Asegurado Y Beneficiario: **METRO CALI S.A.**
 Direccion **Av Vasquez cobo No 23N-59**

Ciudad: **CALI**
 Nit.: **805.013.171-8**

CONDICIONES GENERALES: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : MARZO DE 2013 DCTO 734
 Licitacion No. **MC-5.8.5.03.13**

modifiquen, adicionen o complementen, en especial los derechos a: a) Conocer, actualizar y rectificar mis datos b) solicitar prueba de la autorización otorgada; c) ser informado del uso que le ha dado a sus datos personales; d) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a las disposiciones legales vigentes e) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. f) acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento, 3) que la información que suministro sobre niños, niñas y adolescentes responde y respeta su interés superior y sus derechos fundamentales 4) que son facultativas las respuestas a las preguntas que me han hecho o me harán sobre datos personales sensibles.

Sucursal **SUCURSAL PEREIRA - CALLE 17 N. 6 - 42 PISO 8 Tel. 33337**
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C.

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link : Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicítelo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m. Si lo prefiere escribanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050 EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRATISTA-AFIANZADO

ANGELA PATRICIA MUNAR M.
Gerente Nacional de Fianzas

LIBERTY SEGUROS S.A.
 NIT 860.039.988-0
 Firma Autorizada

AD6CIYMOAP65EONLIGMECEM7ZA=====

